

RAZON.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
LA FACTURA N° 10850 DE FECHA 12-09-14

1 ESCRITURA No. 2014-17-01-11-P04741

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

2  
3  
4 **OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL**

5 **OTORGADO POR OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.**

6 **REPRESENTADA POR LUIS ENRIQUE LANDÍNEZ**  
7 **ARDILA**

8 **A FAVOR DE**

9 **DENNYS RAMIRO TAMAYO VALLEJO**

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 **DI: 4 COPIAS**

12  
13  
14 r.h.

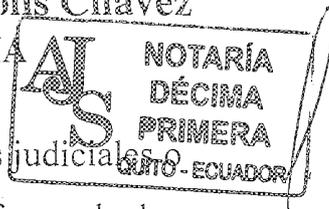
15  
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
17 Ecuador, hoy día viernes doce de septiembre de dos mil catorce,  
18 ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima  
19 Primera del cantón Quito, comparecen el señor Luis Enrique  
20 Landínez Ardila en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal  
21 representante legal de la compañía Ómnibus BB Transportes S.A.;  
22 y, el señor Dennys Ramiro Tamayo Vallejo, por sus propios y  
23 personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad  
24 colombiana y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, de  
25 estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
26 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer  
27 doy fe en virtud de haber exhibido sus correspondientes  
28 documentos de identificación; bien instruidos por mí la Notaria en

1

1 el objeto y resultado de esta escritura que a celebrar proceden, libre  
2 y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo  
3 tenor es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de  
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Poder  
5 Especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
6 COMPARECIENTES: Comparecen el señor Luis Enrique  
7 Landínez Ardila, en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal  
8 representante legal de la compañía OMNIBUS BB  
9 TRANSPORTES S.A. (en adelante la "Compañía") conforme  
10 consta de la copia certificada del nombramiento respectivo que se  
11 adjunta; y, el señor Dennys Ramiro Tamayo Vallejo por sus propios  
12 y personales derechos (en adelante el "Apoderado"). Los  
13 comparecientes son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana en su  
14 orden, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en  
15 esta ciudad de Quito, legalmente capaces conforme a derecho se  
16 requiere. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: LA MANDANTE  
17 otorga Poder Especial, pero amplio y suficiente como en Derecho  
18 se requiere, a favor del señor DENNYS RAMIRO TAMAYO  
19 VALLEJO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
20 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer  
21 obligaciones, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete  
22 uno dos dos cero uno cuatro siete guion dos (171220147-2), a quien  
23 en adelante se le denominará como EL MANDATARIO y de quien  
24 se incorpora copia de su cédula de ciudadanía a este instrumento,  
25 para que a nombre y en representación de la Compañía pueda  
26 ejercer las siguientes facultades: UNO. En cada documento hasta  
27 por un monto máximo de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA o por el valor

1 equivalente en cualquier moneda de curso legal, pueda: ~~firmar,~~  
2 suscribir, intervenir, celebrar, comparecer y representar legalmente  
3 en todos los documentos necesarios para el desenvolvimiento de las  
4 actividades de la compañía conforme el siguiente listado: a) actos  
5 precontractuales y contractuales, contratos, acuerdos, convenios y  
6 en general cualquier negocio jurídico con instituciones, compañías,  
7 empresas, asociaciones, organismos, sociedades, entidades  
8 nacionales o extranjeras, públicas o privadas, tales como, pero sin  
9 limitar: Instituciones del Sistema Financiero y No Financiero,  
10 Compañías Relacionadas, Concesiones de la red Chevrolet,  
11 Proveedores, Instituciones Estatales, Entidades Seccionales,  
12 Instituciones Autónomas, Organismos de Control y regulación.  
13 Organismos creados por la Constitución de la República del  
14 Ecuador o la Ley y otros similares y con cualquier persona natural o  
15 jurídica con las cuales la Compañía OMNIBUS BB  
16 TRANSPORTES S.A. mantiene o pueda llegar a tener relación  
17 comercial o legal de cualquier tipo; b) pólizas, garantías bancarias,  
18 avales, cupones de la CORPEI y sus respectivos endoso, reportes,  
19 análisis, autorizaciones de cobro y devolución de valores,  
20 documentos necesarios para la participación en las ventas,  
21 concursos y licitaciones Públicas, actas de entrega recepción, actas  
22 de destrucción de inventarios, proformas, notificaciones: **DOS.-**  
23 Actuar a nombre de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES  
24 S.A. ante instituciones públicas, judiciales y/o administrativas:  
25 personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o  
26 privadas, en especial comparecer, contestar quejas, solicitudes,  
27 peticiones o demandas y/o declarar en nombre y representación de  
28 LA MANDANTE y presentar cuanto escrito o documento sea

1 necesario en defensa de los intereses de LA MANDANTE; TRES.-  
2 Cumplir en representación de la MANDANTE con las obligaciones  
3 legales a las que estuviera sujeta; tales como realizar, suscribir y  
4 presentar declaraciones tributarias, societarias y aduaneras,  
5 informes, matrices, actualizaciones, documentos y certificados de  
6 verificación, balances, estados financieros, formularios, solicitudes,  
7 requerimientos e informaciones periódicos o eventuales ante  
8 cualquier organismo legal, tales como, pero sin limitar: Gremios,  
9 Asociaciones, Cámaras, Superintendencia de Compañías,  
10 Superintendencia de Bancos, Consejos, Secretarías,  
11 Superintendencia de Telecomunicaciones, Servicio de Rentas  
12 Internas, Banco Nacional de Fomento, Banco del Estado, Consejo  
13 Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Contraloría  
14 General del Estado, Municipios, Consejos Provinciales, Ministerios,  
15 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio Nacional de  
16 Aduanas del Ecuador, Corporación Financiera Nacional, Banco  
17 Central del Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Normalización; sus  
18 dependencias y demás organismos y entidades que integren el  
19 sector público; pudiendo presentar a nombre de OMNIBUS BB  
20 TRANSPORTES S.A. cuanto escrito sea necesario en  
21 representación de los intereses de esta; CUATRO.- Comparecer,  
22 válidamente a nombre de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., a  
23 realizar reclamos, requerimientos, diligencias, trámites, solicitudes  
24 de cualquier índole ante personas naturales o jurídicas, públicas y  
25 privadas, nacionales y extranjeras; y CINCO.- Al Apoderado le  
26 queda expresamente autorizado delegar el encargo objeto del Poder  
27 Especial que ahora se otorga. Además de lo anterior el Apoderado  
28 podrá obrar a través de un Abogado-Procurador Judicial cuando la



1 legislación lo requiera, así podrá interponer las acciones judiciales  
2 comparecer en juicio o en cualquier proceso en defensa de los  
3 intereses de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. TERCERA:  
4 **PROHIBICIONES Y NORMAS GENERALES.-** AL  
5 APODERADO le queda estrictamente prohibido fraccionar una  
6 operación en varias con el objeto de evadir el monto máximo  
7 establecido en el número UNO de la cláusula SEGUNDA de este  
8 mandato. En el presente Poder se entenderán incorporadas todas las  
9 facultades que de acuerdo a derecho sean necesarias para el fiel y  
10 debido cumplimiento de este mandato, de tal suerte que en ningún  
11 momento se le objete de insuficiente por falta de cláusula especial.  
12 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Para los efectos previstos en el  
13 artículo dos mil veintiocho (2028) del Código Civil, LA  
14 MANDATARIA acepta expresamente el mandato conferido a  
15 través del presente instrumento. **QUINTA: VIGENCIA.-** El  
16 presente Poder Especial tiene un tiempo de vigencia indefinido,  
17 podrá ser revocado expresa o tácitamente por la Compañía,  
18 conforme las normas del Código Civil.- Usted Señora Notaria se  
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la  
20 validez de este contrato y protocolizar con él los documentos  
21 habilitantes que se adjuntan.-” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que  
22 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma  
23 que se halla firmada por el doctor Ricardo Mancheno Karolys con  
24 matrícula profesional número cinco mil quinientos cuarenta (Nº  
25 5540) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración  
26 de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales  
27 del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por  
28 mí la Notaria se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de

1 acto de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5

6

Luis Enrique Landínez Ardila

7

Pasp. 96075033

8

9

10

Dennys Ramiro Tamayo Vallejo

11

12

cc. 1712201472.

13

14

15

16

17

18

19

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

20

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28

LA No...



038607

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION  
 Cedula de Identificación  
 171220147-2

APellidos y Nombres: TAMAYO VALLEJO DENNIS RAMIRO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-04-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 ANA MARIA  
 HERNANDEZ SALGADO

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: TAMAYO GALLARDO LUIS EDWIN  
 APellidos y Nombres de la Madre: VALLEJO TAMAYO RENE MARGARITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2010-11-11  
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-11-11

*[Signature]*  
*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES FEBRERO 2014

Número de Certificado: 020-0074  
 Cédula: 1712201472

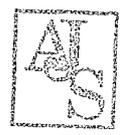
Nombre: TAMAYO VALLEJO DENNIS RAMIRO

Provincia: QUITO  
 Cantón: JIPIJANA  
 Parroquia: JIPIJANA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.  
 CERTIFICO: 11 fojas. Quito, a 12 SET. 2014

*[Signature]*  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Quito D.M., 24 de julio de 2014

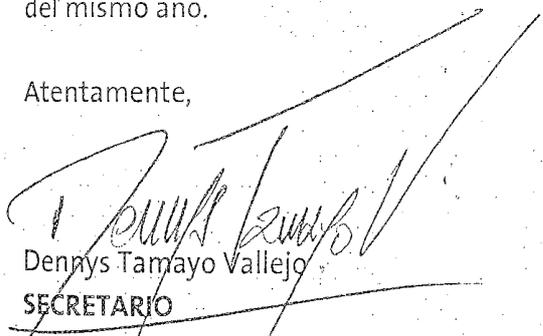
Señor  
LUIS ENRIQUE LANDINEZ ARDILA  
Ciudad.-

De mi consideración:

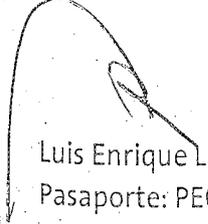
Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en sesión celebrada el día 23 de julio de 2014, acordó por unanimidad elegirle como **Presidente Ejecutivo** y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de Fijación de Capital Autorizado, Reforma y Codificación de Estatuto otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 27 de enero de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo de 2009. OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el 11 de septiembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de octubre del mismo año.

Atentamente,

  
Dennys Tamayo Vallejo  
SECRETARIO

En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 24 de julio de 2014 acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

  
Luis Enrique Landinez Ardila  
Pasaporte: PE075033

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la  
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.  
CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a

  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



08 AGO 2014



# Registro Mercantil de Quito

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	30446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10817
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
PE075033	LANDINEZ ARDILA LUIS ENRIQUE	PRESIDENTE EJECUTIVO	1 AÑO

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 55 DEL:01/10/1975 NOT:CUARTO DEL:11/09/1975 FIIJ.CAP:RM#: 988 DEL:30/03/2009  
NOT:VIGESIMO CUARTO DEL:27/01/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la  
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.  
CERTIFICO: -1- fojas. Quito, a

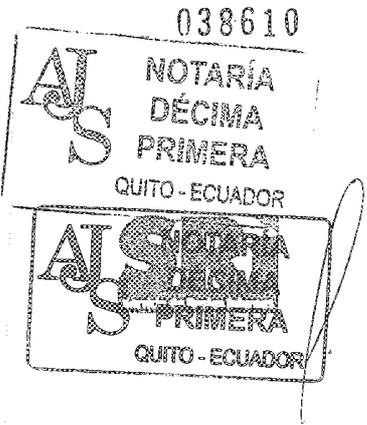
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



0748148



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1790233979001  
**RAZÓN SOCIAL:** OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** FABRICA BOTAR  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LANDINEZ ARDILA LUIS ENRIQUE  
**CONTADOR:** SORIA SILVA MIJAIL HERNAN

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	01/10/1975	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	01/10/1975
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	31/10/1981	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	19/08/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE VEHICULOS EN GENERAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

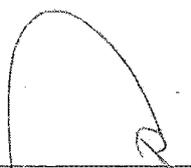
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CRISTIANIA Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: OE1-277 Intersección: JOSE LARREA Oficina: PB Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS AL NORTE DE PARQUENOR Telefono Trabajo: 022977700 Apartado Postal: 1701531 Email: mijail.soria@gm.com Fax: 022977700

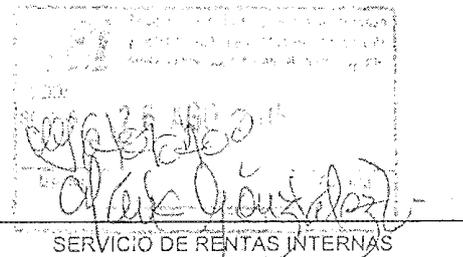
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE ICE\_VEHICULOS MOTORIZADOS
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJGZ070408 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 26/08/2014 16:15:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790233979001  
RAZON SOCIAL: OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/10/1975  
NOMBRE COMERCIAL: FABRICA BOTAR FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE VEHICULOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

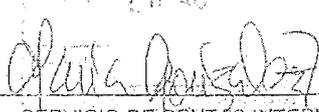
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: OE1-277 Intersección: JOSE LARREA Referencia: A TRES CUADRAS AL NORTE DE PARQUENOR Oficina: PB Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 022977700 Apartado Postal: 1701531 Email: mijail.soria@gm.com Fax: 022977700

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/04/2012  
NOMBRE COMERCIAL: FABRICA BOTAR FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE VEHICULOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: FRANCISCO GARCIA Número: S/N Intersección: SEBASTIAN MORENO Referencia: TRES CUADRAS AL NORTE DE PARQUENOR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022977700 Fax: 022977700 Apartado Postal: 1701531 Email: mijail.soria@gm.com

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

26 30  
  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial y Art. 10 Ley de Organización y Funciones del Poder Ejecutivo).

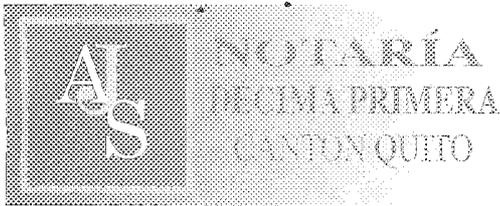
Usuario: MJGZ070408 Lugar de emisión: QUITO Fecha de emisión: 26/08/2014 16:15:19

Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.  
CERTIFICADO: Página 2 de 2  
Fojas, Quito, a 12 SET. 2014

  
Dra. Ana Jolia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO







Dra. Ana Julia Solís Chávez



NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta 24ava. COPIA CERTIFICADA, de la escritura de PODER ESPECIAL, que otorga: OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., a favor de: DENNYS RAMIRO TAMAYO VALLEJO. Firmada y sellada en Quito, a tres de septiembre del año dos mil quince.-

*Ana Julia Solís Chávez*  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

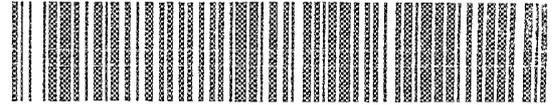
AJS NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR



Factura: 003-003-000007858



20151701011001448

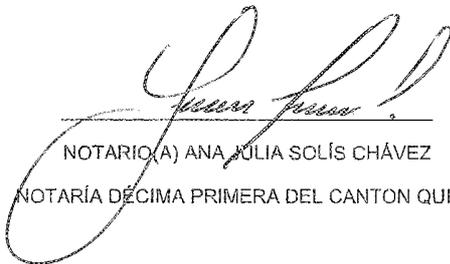
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701011001448

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. SOLIS ANA JULIA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	5ª-24ª
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PEREZ C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991375430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PERES CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0991375430001

OBSERVACIONES:
----------------

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO